



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 259394-P-2021

CAUSANTE: FIGUEROA CASAS G

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E INFORME
SOBRE EMPRESA DE SEGURIDAD QUE PRESTA
SERVICIOS EN EL HOSPITAL VICTOR J VILELA,
POR INDICA**

**COMISION DESTINO: CONTROL, CONVIVENCIA
Y SEGURIDAD CIUDADANA**

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Junio 17, 2021



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

//VISTO:

Los constantes hechos delictivos en las inmediaciones del Hospital de Niños Víctor J. Vilela denunciados por los trabajadores de la Salud, así como su preocupación sobre seguridad general para el ejercicio de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que los trabajadores del Hospital de Niños Víctor J. Vilela, ubicado en la zona de Dorrego y Virasoro de la ciudad, vienen reclamando por seguridad ante los constantes hechos delictivos que sufren en las inmediaciones del nosocomio.

Que son de público conocimiento los problemas y situaciones que se vienen generando en efectores de salud de la ciudad como consecuencia de reclamos de allegados y familiares de pacientes que se expresan a través de violencia, agrediendo al personal de salud como un nuevo fenómeno social.

Que conforme publica el portal Version Rosario, los trabajadores mantuvieron una reunión con la directora del hospital cansados de ser blanco de robos y relatan: "Este jueves, una residente fue asaltada por tres sujetos armados que la abordaron cuando salía del hospital. El fin de semana, también se repitieron robos y desde Vilela afirman que la inseguridad es cosa de todos los días y que ocurre en las puertas del centro de salud a cualquier hora. Ante esta situación, convocaron a una asamblea para este viernes a las 10.30 en las puertas del hospital para exigir el accionar de las autoridades. Que el viernes 4/6 asaltaron a una asistente dental y se resistió y la arrastraron por la vereda, teniendo que ser asistida en el nosocomio producto de las heridas."

<https://www.versionrosario.com/vilela/los-robos-no-paran-el-hospital-vilela-y-exigen-seguridad-n12253>

Que manifiestan que esto sucede de forma constante. Permanentemente enfermeros y médicos son atacados, robados y puestos en peligro de muerte por la ausencia total de vigilancia, prevención y control del espacio público en la zona del Hospital Vilela.<https://www.versionrosario.com/inseguridad-rosario/inseguridad-rosario-protestaban-el-hospital-vilela-los-desalojaron-y-volvieron-sufrir-robos-n12272>

Que ante la desesperación, solicitaron un pedido de firmas en CHANGE.ORG con las consigna "Queremos seguridad en el Hospital Vilela y para trabajadores de la salud de Rosario. BASTA", "Pedimos presencia y protección policial, con personal armado dentro y fuera del hospital las 24 horas y con cámaras de vigilancia monitoreadas."

Que la última licitación pública por servicios de Seguridad y Vigilancia del Hospital Vilela, que consta adjudicada por la Municipalidad de Rosario es el Expte 13960 / 2019, por Resolución 1781 del 18/10/2019 a ROSEGUR- ROSARIO SEGURIDAD S.R.L., por 12 meses, por un monto total de pesos cuatro millones setecientos treinta y siete mil seiscientos. (\$4.737.600.-).

Que la modalidad de la prestación del servicio prevista en los pliegos de dicha licitación detalla que la contratación sería por un total de 1880 horas mensuales aproximadas, para cubrir un periodo de 12 meses, con los siguiente cantidad de vigiladores y puestos a cubrir: de lunes a viernes 2 puestos de 24 hs 2, 1 puesto de 18 hs; Sábados, domingos y feriados 2 puestos de 24 hs y 1 puesto de 8 hs; individualizando también los puestos: Puesto N° 1: Ingreso calle Italia enfrente Admisión de la Guardia. Puesto 24 hs Puesto N° 3: Ingreso de portones calle Rueda. Puesto 8 hs de 06:00 a 14:00 hs Puesto N° 4: Ingreso calle Dorrego Consultorios Externos. Puesto de 12hs de 06:00 a 18:00 Puesto N° 5: Ingreso calle Virasoro entrada principal. Puesto de 6 hs de 08:00 a 14:00hs Rondin: Puesto de 16 hs. Uno de 14:00 a 20:00hs y otro de 20:00 a 06:00 hs -

<https://www.rosario.gob.ar/sitio/licitaciones/detalleLicitacion.do?id=18317>

Que en la actualidad, según la información pública sobre licitaciones que brinda el Municipio de Rosario se encuentra "en evaluación" la licitación Pública de "Contratación del Servicio de Vigilancia para el Hospital Víctor J. Vilela", Expediente 17949/2020 con un Presupuesto Oficial de \$7.980.000,00, constando como fecha de apertura el 30/11/2020 .

Que según el pliego la modalidad de la prestación del servicio será por el total de 1900 hs. mensuales (Punto III Modalidad de la Contratación) aproximadas pudiendo modificarse en un más o menos 20% según imprevistos, para cubrir un periodo de 12 meses, pero luego detalla Punto VI - Plazo de la Contratación, que el plazo de contratación serán de 12 meses y de 22.800 horas lo que ocurra primero, contados a partir de 01 de enero de 2021 o en su defecto a partir de la fecha de notificación al adjudicatario del Decreto de adjudicación

Que el anexo detalla los puestos y modalidades del servicio: De lunes a viernes 2 puestos de 24 horas y 1 puesto de 18 horas y Sábados domingos y feriados 2 puestos de 24 horas y 1 puesto de 8 horas.

Que asimismo describe los puestos: Puesto Nro. 1 Ingreso calle Italia enfrente Admisión de la Guardia. Puesto 24 hs Puesto Nro. 3 Ingreso de protones calle Rueda Puesto. 8 hs de 6:00 a 14:00 hs Puesto 4 Ingreso

calle Dorrego Consultorios externos. Puesto de 12 hs de 6:00 a 18:00 Puesto Nro. 5 Ingreso calle Virasoro entrada principal. Puesto de 6 hs de 8:00 a 14:00 Rondin: puesto de 16 hs. Uno de 14: a 20.00 y otro de 20:00 a 6:00 hs.

<https://www.rosario.gob.ar/sitio/licitaciones/detalleLicitacion.do?id=20884>

Que la licitación adjudicada del 2019 por resolución 1781 del 18/10/19 preveía una vigencia de 12 meses y la última licitación del 2020 con fecha de apertura 30/11/2020 se encuentra en estado evaluación, desconociendo cual es la situación del Hospital Vilela.

Que asimismo, y dado la constante de situaciones delictivas en las inmediaciones del Vilela, resultaría oportuno, la instalación de un punto fijo de control policial en la entrada del Hospital a los fines de prevenir dichas situaciones y dar tranquilidad a los trabajadores y profesionales de la salud.

Por todo lo expuesto la Concejal abajo firmante, eleva para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición correspondiente, en un plazo de 10 días de aprobación de la presente, informe en relación al Hospital Víctor J. Vilela:

- a) Qué empresa está prestando los servicios de Seguridad y Vigilancia contratados por el Municipio y en base a qué normativa y modalidad contractual.
- b) Si existe algún otro servicio de vigilancia contratado para el Hospital en forma independiente a los servicios contratados por licitación pública que consta adjudicada por la Municipalidad de Rosario es el Expte 13960 / 2019, por Resolución N° 1781 del 18/10/2019 con plazo 12 meses, a ROSEGUR- ROSARIO SEGURIDAD S.R.L, ya sea por el Municipio o por alguna otra asociación o ente.
- c) Si el Municipio ha convenido o acordado con la provincia de Santa Fe colaboración policial para vigilancia y seguridad del Hospital.
- d) Si la Guardia Urbana Municipal o algún otro ente de control municipal, colaboran con la vigilancia y seguridad del Hospital y sus inmediaciones.
- e) Si existen pedidos de mayor prestación de la seguridad por parte de autoridades, médicos, empleados del Hospital o Sindicatos sobre la seguridad de la institución y si han informado hechos delictivos en el nosocomio.

f) El estado de la licitación pública del servicio de Seguridad y Vigilancia, Expediente 17949 / 2020, (en evaluación), ha sido adjudicada, o declarada desierta.

Artículo 2: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, realice gestiones con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe a los fines de instalar un punto fijo de control policial en la entrada del Hospital Vilela de la ciudad de Rosario a los fines de evitar las reiteradas situaciones delictivas que padecen los profesionales y trabajadores de la salud en las inmediaciones del Hospital.

Artículo 3: Comuníquese con sus considerandos. De forma.

Sala de, DIA de MES de AÑO.-



Figueroa Casas Germana



Martínez Ana



Rosselló Alejandro